

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N.º 013/2025

Acta N.º 02/2025
2025-81-1410-00014

VISTO: El proyecto *FUNCIONAMIENTO MUNICIPIO DE LA PAZ*

RESULTANDO:

1. Que el proyecto mencionado en el Visto, incluye una línea de trabajo cuyo objeto es *“Realizar acciones de mantenimiento, transformación, recuperación y preservación de los espacios públicos de la localidad garantizando las condiciones necesarias para su uso, disfrute y empoderamiento por parte de toda la población, priorizando la accesibilidad universal a los mismos”*

CONSIDERANDO:

1. Que se plantea la necesidad de adquirir materiales de construcción para el normal desarrollo de las tareas descritas.
2. Que con el propósito de atender el requerimiento referido en el punto anterior, se ha realizado el proceso de compra directa CD 2025 85 para la adquisición de los insumos.
3. Que analizada la única oferta recibida, en actuación 3 del EE 2025-81-1410-00014 la Oficina de Obras realiza la sugerencia de adjudicación conforme a lo cotizado.
4. Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

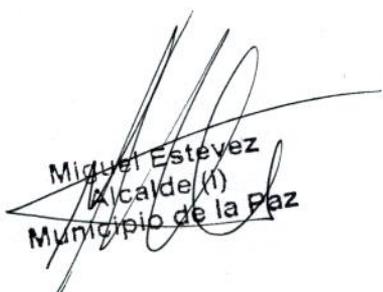
1. **DISPONER**, atento a lo fundamentos esgrimidos en el proemio de la presente, la adquisición de materiales de construcción.
2. **AUTORIZAR** el gasto y **ADJUDICAR** al proveedor **DIAZ CARABALLO VERONICA ANGELICA RUT 216936600011**, la suma de \$U 19.775 (pesos uruguayos diecinueve mil setecientos setenta y cinco 00/100) IVA incluido, según detalle:

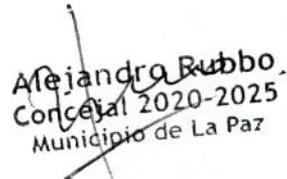
DIAZ CARABALLO VERONICA ANGELICA RUT 216936600011			
Cant.	U/M	Detalle	Importe
80	UN	Portland	\$18.800,00
5	Kg	Clavos 2 ½	\$975,00
TOTAL			\$19.775,00

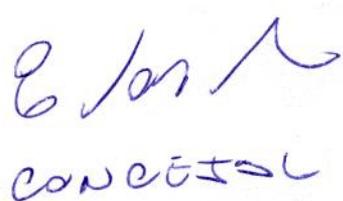
3. **ESTABLECER** que la aludida erogación afecte el **PROYECTO FUNCIONAMIENTO MUNICIPIO DE LA PAZ – Actividad: 4 Mantenimiento y equipamiento de Espacios Públicos –, financiado con fondos provenientes del Lit D.**
4. **ENCOMENDAR** a la Secretaría Administrativa realizar los registros correspondientes en el sistema informático SIFI Comercial y en el portal de compras estatales de la adjudicación dispuesta a través del presente acto administrativo.
5. **ENCOMENDAR** a la Gerencia de Sector Recursos Financieros de éste Municipio la emisión de la correspondientes Ordenes de Compra, así como la realización de aquellas acciones necesarias a fin de materializar la compra que se autoriza por intermedio del presente acto.
6. **COMUNÍQUESE** lo resuelto al Departamento de Tesorería, Contabilidad y a la Gerencia de Recursos Financieros con asiento en este Municipio, a la Cuadrilla de Obras local y a la Coordinadora Operativa.
7. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
8. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Descentralización y Participación.

El Concejo aprueba 5 en 5.


Adriel Zamatti


Miguel Estevez
Alcalde (1)
Municipio de la Paz


Alejandro Rubbo
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


Jose Cunha
concejal

JOSE CUNHA
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE LA PAZ
